BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
28-05-14
18:30 HS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 30/2014

COPIA

Asunción, 28 de mayo de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO Nº 10/2013 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**. Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones PAC Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

- ✓ **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 3 Acta 51 de fecha 8 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para el Servicio de Auditoria Externa para el BNF.

El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A Nº 606/2014 de fecha 09 de abril de 2014, con **Expediente Nº 310468** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271306.**

Por nota DNCP Nº 11583/2014 de fecha 15 de abril de 2014, la DNCP comunica que el expediente ha sido retenido por existir puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones Públicas. La misma fue contestada por nota D.A. Nº 706/2014 de fecha 23 de abril de 2014.

Por Resolución Nº 2 Acta 62 de fecha 29 de abril de 2014, el Consejo de Administración ratifico lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2014 Servicio de Auditoria Externa para el BNF, aprobada por Resolución Nº 3 Acta 51 de fecha 8 de abril de 2014 del Consejo de Administración.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: AUDICON Auditores Contadores y Consultores, CYCE Consultores y Contadores de Empresas, BDO Auditores Consultores, GESTION EMPRESARIAL, CPAN Contadores Públicos Asesores de Negocios y AMARAL & ASOCIADOS.

- ✓ **ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA TÉCNICA**

En fecha fijada para el efecto 16 de mayo de 2014, presentaron sus sobres de ofertas las firmas **GESTION EMPRESARIAL, AUDICON, MOORE ATEPHENS AYCA, CONTROLLER Contadores y Auditores, CYCE Consultores y Contadores de Empresas y Estudio CPAN.**

Seguidamente, se procedió a la apertura de sobres de Oferta Técnica y se verificaron las documentaciones de carácter sustancial, dejando constancia de todo lo actuado en el acta cuya copia se adjunta.

Con relación a los sobres de ofertas económicas, los mismos han sido debidamente lacrados por los oferentes representantes y los funcionarios presentes en el acto para su guarda, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA CARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD ÁNGELES DAVILA
Secretaria
Comité de Evaluación

GRAZIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

➢ ETAPA I

✓ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Por nota BNF CE Nº 91 de fecha 20 de mayo de 2014 las ofertas técnicas fueron remitidas a la Dirección de Auditoria Interna para verificar si las mismas se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas para la convocatoria. La misma fue contestada por nota A.I. Nº 442/2014 de fecha 26 de mayo de 2014.

El Comité de Evaluación de Ofertas realizó el estudio y evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas auditoras en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 2/2014 "Servicio de Auditoría Externa para el Banco Nacional de Fomento", aprobado por Resolución Nº 3, Acta 51 de fecha 08 de abril de 2014 del Consejo de Administración. La evaluación contempló el análisis de las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS LEGALES CONSULTORES INDIVIDUALES, PERSONAS JURIDICAS	GESTION EMPRESARIAL	AUDIGOM	MOORE ATERHENS AYCA	CONTROLLER	CYCE	ESTUDIO GEPAN
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: •un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o •los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS						
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

F. HUMBERTO PLASENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PROPUESTA TÉCNICA						
Alcance general de los trabajos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Términos de referencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tiempo por actividad y técnicos que la ejecutaran de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como Documento Nº I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resumen de técnicos por tiempo(en horas) de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como Documento Nº II	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO						
Los proponentes deberán presentar Curriculum u hojas de vida del personal que participará directamente en el trabajo, conforme a los datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº III**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REFERENCIA						
Demostrar experiencia profesional del proponente, **como mínimo de 5 (cinco) años en el ejercicio de auditoria a entidades Bancarias o Instituciones Financieras en el país**, comparables en amplitud y detalle a los que motivan esta licitación por concurso de ofertas y la fecha de elaboración, de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº IV** o a través de Certificados de Trabajos otorgados por empresas auditadas, sujetos a confirmación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Basado en la nota A.I. Nº 442/2014 de fecha 26 de mayo de 2014 la Auditoria Interna se obtuvo el siguiente resultado:

	TOTAL DE PUNTOS	GESTION EMPRESARIAL	AUDICOM	MOORE STEPHENS AYCA	CONTROLLER	CYCE	ESTUDIO CEPAN
1) Evaluación del Personal Profesional Calificado	370	226	226	179	277	235	258
Profesión y Especialidad							
Estudio de Perfeccionamiento							
Experiencia Profesional							
Actividades desempeñadas en los Últimos 10(diez) años en trabajos muy similares (Bancos y Financieras)							
Antecedentes Importantes en trabajos similares							
Grado de Conocimiento de leyes de entes autárquicos							
2) Evaluación de las firmas concurrentes	115	101	106	59	106	28	57
Antecedentes de Trabajos realizados							
Actividades principales relacionadas a trabajos similares ejecutados en Bancos, financieras y otras empresas							
3) Alcance de los Trabajos	215	215	215	124	156	199	215
Puntaje total obtenido	**700**	**542**	**549**	**362**	**539**	**462**	**530**

F. HUMBERTO ALDERETE
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARICHAL CABAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA ISABEL MONGELOS DAVE
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	GESTION EMPRESARIAL	AUDICON	AYCA	PKF Controller	CYCE	CPAN
ANEXO 1	215	215	124	156	199	215
ANEXO 2	226	226	179	277	235	258
ANEXO 3	101	108	59	106	28	57
Total Puntos	542	549	362	539	462	530

Por nota BNF CE Nº 105/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la UOC la conclusión de las evaluaciones técnicas realizadas de manera a proseguir con la segunda etapa de la convocatoria que corresponde a la apertura económica de sobres de ofertas.

➢ ETAPA II

✓ APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

A fin de proseguir con la segunda etapa de esta convocatoria, que corresponde a la apertura económica se notificó a los oferentes la fecha fijada para el Acto de Apertura de Oferta Económica.

En fecha fijada para el acto 28 de mayo de 2014, se dio lectura al resultado de la Evaluación Técnica y puntaje obtenido por los oferentes según el cuadro detallado más arriba. Posteriormente se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las firmas con el siguiente resultado:

FIRMA AUDITORA	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA IVA Incluido
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Consultores	**Gs. 138.000.000.-**
GESTION EMPRESARIAL	**Gs. 150.000.000.-**
AUDICON	**Gs. 150.000.000.-**
PKF-CONTROLLER	**Gs. 165.000.000.-**
CYCE	**Gs. 189.000.000.-**
ESTUDIO CPAN	**Gs. 300.000.000.-**

OBSERVACIONES:

1. Se deja constancia que la firma Estudio CPAN no establece porcentajes en su Declaración Jurada y la firma CYCE no presenta Declaración Jurada con su Propuesta Económica.

2. El representante de la firma PKF-CONTROLLER Contadores & Auditores deja constancia de su disconformidad respecta a los puntajes asignados a esa firma, lo cual consideran que puede tratarse de un error u omisión involuntario. Por lo que solicitan la re verificación de dichos puntajes, principalmente en lo que refiere al alcance al trabajo de auditoría. De tal manera presentarán una nota por mesa de entrada para solicitar la re verificación arriba descripta conforme a lo ya mencionado.

3. Igualmente se deja constancia que la firma MOORE STEPHENS – AYCA Auditores & Consultores, ha presentado en este acto una nota solicitando el criterio de evaluación que se ha tomado para la calificación de dicha firma.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERLBL
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

✓ **CUESTION PREVIA**

En cuanto a las observaciones realizadas en la apertura de sobres de ofertas este comité manifiesta cuanto sigue:

1. El Art. 53 de la Ley 2051/03 en su segundo párrafo establece: ***"Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional".*** De lo transcripto se infiere que las declaraciones juradas objetadas no son de presentación obligatoria para este tipo de contratación a excepción del seguro de responsabilidad profesional cuya presentación si es de carácter obligatorio para la firma del contrato, en virtud a lo establecido en el **apartado 1.3 Instrucciones para los consultores del PBC**(pagina22)

2. La firma PKF-CONTROLLER Contadores & Auditores en la oferta técnica no cumple con los términos de referencia establecidos en el PBC según el siguiente cuadro:

Términos de Referencia (Resolución) 2 Plan de Ejecución de los Trabajos	2 Plan de Trabajo presentado por PKF Controller
2.1 Auditoría de los Estados Financieros del Banco Nacional de Fomento al 31 de diciembre de 2014 2.1.3 Estado de cambios en el patrimonio neto 2.1.4 Estados de cambios en la posición financiera	**2.1 Auditoría de los Estados Financieros del Banco Nacional de Fomento al 31 de diciembre de 2014** 2.1.3 Estados de Flujos de Efectivo 2.1.4 Notas a los Estados Financieros
2.5 Auditoría relativa a: 2.5.5 Cumplimiento del Artículo 58 de la Ley 2856/2005 "Que sustituye las Leyes N° 73/91 y 1802/01 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios del Paraguay. 2.5.6 Evaluación del Sector Operaciones Internacionales 2.5.7 Evaluación de Procesos de elaboración de los manuales y funciones y procedimientos 2.5.8 Bienes muebles e inmuebles adquiridos en recuperación de créditos 2.5.9 Juicios iniciados por y contra el BNF 2.5.10 Pago de honorarios profesionales de Abogados por juicios por y contra el BNF 2.5.11 Cajeros Automáticos del BNF	**2.5 Auditoría relativa a:** 2.5.5 Auditoría Tributaria conforme a la Resolución General N° 20/08, Resolución General N° 15/09 y la Resolución General N° 73/12 Los demás puntos no se mencionan en la propuesta.
2.6 Evaluación de la Gestión Operacional: 2.6.1 Manual de Gestigón 2.6.2 Análisis de Procesos Internos 2.6.3 Riesgos asociados al Personal 2.6.4 Tecnología de la Información	**2.6 Auditoría sobre Riesgo de Cambio:** 2.6.1 Políticas y Controles implementados para la Entidad 2.6.2 Análisis de posiciones abiertas en Moneda Extranjera Los demás puntos no se mencionan en la propuesta.
2.7 Evaluación del Riesgo Financiero 2.7.1 Manuales de Medición 2.7.2 Plan de Contingencia y Liquidez 2.7.3 Riesgo de Mercado y Liquidez 2.7.4 Estructura de Límites 2.7.5 Autorización de Controles	**2.7 Opinión del auditor sobre el riesgo de liquidez.** 2.7.1 Políticas y controles implementados por la Entidad 2.7.2 Análisis de desfases de plazos por moneda 2.7.3 Integridad de la información

3. La empresa MOORE STEPHENS – AYCA Auditores & Consultores en su oferta técnica no menciona los puntos señalados a continuación:

Términos de Referencia (Resolución) 2 Plan de Ejecución de los Trabajos	2 Plan de Trabajo presentado por AYCA
2.1 Auditoría de los Estados Financieros del Banco Nacional de Fomento al 31 de diciembre de 2014 2.1.1 Estado de situación patrimonial 2.1.2 Estado de resultados 2.1.3 Estado de cambios en el patrimonio neto 2.1.4 Estados de cambios en la posición financiera	No se menciona en el Plan de Trabajo de la propuesta
2.2 Análisis y comentarios sobre la información financiera complementaria al 31 de diciembre de 2014 2.2.1. Conforme al Plan de Cuentas del Banco Central del Paraguay 2.2.1.1 Módulo 11000: "Disponible" 2.2.1.2 Módulo 12000: "Valores Públicos 2.2.1.3Módulo 13000: "Créditos Vigentes por Intermediación Financiera" 2.2.1.4 Módulo 14000: "Créditos Vigentes Sector no Financiero" 2.2.1.5 Módulo 15000: "Diversos" 2.2.1.6 Módulo 16000: "Créditos Vencidos por Intermediación Financiera" 2.2.1.7 Módulo 17000: " Inversiones" 2.2.1.8 Módulo 18000: "Bienes de Uso" 2.2.1.9 Módulo 21000: "Obligación por Intermediación Financiera – Sector Financiero" 2.2.1.10 Módulo 22000: "Obligación por Intermediación Financiera Sector no Financiero" 2.2.1.11 Módulo 24000: " Obligaciones Diversas" 2.2.1.12 Módulo 25000: "Provisiones y Previsiones" 2.2.1.13 Módulo 41000: "Cuentas de Contingencia" 2.2.1.14 Módulo 51000: " Cuentas de Orden" 2.2.1.15 Módulo 60000: "Resultado" 2.2.1.16 Módulo 61000: "Ganancia Financiera" 2.2.1.17 Módulo 62000: "Ganancia por Servicio"	No se menciona en el Plan de Trabajo de la propuesta

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALVAREZ HEREDIA
BNF Modulo 2/2014
Comité de Evaluación

PEDRO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA EXTERNA
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

2.2.1.18 Módulo 63000: "Otras Ganancias Operativas" 2.2.1.19 Módulo 64000: " Ganancias Extraordinarias" 2.2.1.20 Módulo 70000: "Pérdidas" 2.2.1.21 Módulo 71000: "Pérdidas Financieras" 2.2.1.22 Módulo 72000: "Pérdidas por Servicios" 2.2.1.23 Módulo 73000: "Otras Pérdidas Operativas" 2.2.1.24 Módulo 74000: "Pérdidas Extraordinarias"	

✓ **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que la Carta de Propuesta se halle debidamente suscrito y completado, de acuerdo con el formulario individualizado como Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con la exigencia establecida para ésta convocatoria.

✓ **EVALUACIÓN DE COSTO**

La evaluación de costo equivale al 30% de la evaluación.
Se asigna un total de 300 puntos a la propuesta económica de menor costo y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas.

SERVICIO DE AUDIRORIA EXTERNA PARA EL BNF - CÓDIGO DE CATALOGO 99151607-001			
FIRMA AUDITORA	Total Propuesta Económica (IVA Incluido)	Puntaje de costo = Costo oferta mínima x 300 / costo oferta	Porcentaje asignado
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Consultores	**Gs. 138.000.000.-**	**300**	**30%**
GESTION EMPRESARIAL	**Gs. 150.000.000.-**	**276**	**27,6%**
AUDICON	**Gs. 150.000.000.-**	**276**	**27,6%**
PKF-CONTROLLER	**Gs. 165.000.000.-**	**251**	**25,1%**
CYCE	**Gs. 189.000.000.-**	**219**	**21,9%**
ESTUDIO CPAN	**Gs. 300.000.000.-**	**138**	**13,8%**

✓ **EVALUACIÒN DE CALIDAD Y COSTO**

Teniendo en cuenta que la modalidad aplicada para ésta convocatoria es la de calidad y costo, el Pliego de Bases y Condiciones establece un porcentaje de 70%, es decir, 700 puntos para la evaluación de la Oferta Técnica y 30%, es decir 300 puntos para la Evaluación Económica.

Sobre la base del informe de la Auditoria Interna, concluimos que el puntaje final de la propuesta técnica y económica es el siguiente:

PUNTOS Empresas	700-70% Puntaje Evaluación Técnica % Propuesta Técnica 70%	300-30% Puntaje de costo % Propuesta Económica 30%	700+300=1000 Total puntaje 100%
GESTION EMPRESARIAL	**54,2%**	**27,6%**	**81,80%**
AUDICOM	**54,9%**	**27,6%**	**82,50%**
MOORE ATEPHENS AYCA	**36,2%**	**30%**	**66,20%**
CONTROLLER	**53,9%**	**25,1%**	**79,00%**
CYCE	**46,2%**	**21,9%**	**68,10%**
ESTUDIO CEPAN	**53%**	**13,8%**	**66,80%**

De las evaluaciones realizadas se concluye que la firma AUDICON Auditores, Contadores & Consultores obtuvo el mayor puntaje total y reúne los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALTAMIRANO HERREIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD GONZALEZ DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

✓ **CONSIDERACIONES**

Esta selección, es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigna a la calidad y costo fue incluido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, que en su Art. 94º, numeral 4 establece cuanto sigue: "*Evaluación combinada de la calidad y el costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad* ***se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto***".

La firma AUDICON Auditores, Contadores & Consultores obtuvo el mayor puntaje de la evaluación combinada de calidad y costo, y reúne los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es importante mencionar que el BNF deberá comunicar a la Superintendencia de Bancos a más tardar para el 31 de mayo del año en curso la adjudicación de la presente convocatoria, de acuerdo al Apartado I.20 de la Res. SB SG Nº 313/01 que señala: "PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN: Las Entidades del SFN deberán contratar a los auditores independientes para auditoría de Estados Financieros a más tardar para el 31 de mayo de cada ejercicio financiero."

✓ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El importe de la oferta presentada por la firma AUDICON Auditores, Contadores & Consultores se halla previsto en el PAC 2014, pudiendo ejecutarse en el presente ejercicio hasta Gs 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) según el CDP Nº 65/2014 de fecha 03 de marzo de 2014 y el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2015.

✓ **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la convocatoria para el Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento a la firma **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores** en la suma total de Gs.150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la oferta presentada y a la forma de pago establecida en la parte II del PBC.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALGARÁZ
MIEMBRO